



Se han rechazado dos reformas constitucionales: la electoral y eléctrica

Congreso avala el 70% de las iniciativas de AMLO

■ De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa, en la actualidad hay 10 enmiendas presidenciales en comisiones: nueve en la Cámara de Diputados y una en el Senado.

Rolando Ramos
rolando.ramos@economista.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador ha presentado 60 iniciativas de reformas a la Constitución en los cuatro años que lleva en el cargo, de las que el Congreso de la Unión tiene pendiente de resolver una cuarta parte.

En suma, senadores y diputados federales han aprobado 42 enmiendas constitucionales, equivalentes a 70% del total; 15 (25%) siguen pendientes de discusión en el pleno cameral de alguna de las dos cámaras legislativas, sea porque se encuentran aún en proceso de dictaminación en comisiones o debido a que habiendo ya dictamen no ha sido agendada la votación correspondiente; dos (3.33%) fueron "desechadas" y una (1.67%) catalogada como "atendida".

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL) de la Secretaría de Gobernación (Segob), de las 10 (16.67%) iniciativas presidenciales en proceso de dictaminación en comisiones nueve se encuentran en la Cámara de Diputados y una en el Senado.

De las cinco (8.33%) propuestas del Ejecutivo federal para enmendar la Carta Magna de las que ya hay dictamen, cuatro están pendientes de aprobación en el Senado y una en la cámara baja.

En calidad de cámara revisora, el Senado no ha votado las reformas a los artículos 116 y 127 de la Constitución para regular las remuneraciones de los servidores públicos que trabajan en los organismos constitucionalmente autónomos.

Ni los cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria cuya finalidad es instituir mecanismos de ahorro en periodos de bonanza para enfrentar contingencias fiscales, ante caídas repentinas de los ingresos presu-

puestarios, incluida la disminución en la recaudación federal.

La intención es establecer que tratándose del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá realizar aportaciones adicionales consistentes en activos financieros y que en el caso de que durante el ejercicio fiscal correspondiente se presente un ahorro o economías presupuestarias en el costo financiero de la deuda del gobierno federal, se podrán efectuar las adecuaciones presupuestarias compensadas correspondientes para destinarlas al referido fondo.

También está pendiente por parte de los senadores concretar las reformas a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para reorganizar el funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de los magistrados y magistradas que conforman el TFJA.

La cámara alta tampoco ha aprobado el decreto correspondiente a la minuta que declara "2023 Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo".

En la cámara baja forman parte del rezago del mismo tipo los cambios a la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, que pretenden actualizar diversas disposiciones en materia de fondos para el retiro y su régimen de inversión, presentadas por López Obrador desde el 23 de enero de 2019.

Las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda de la Cámara de Senadores no han dictaminado, desde el 20 de junio de 2020, la iniciativa por la que el titular del Ejecutivo federal propone reformar el artículo 149 Ter del Código Penal Federal para establecer sanciones a quien incite a la discriminación racial.

Panorama para el 2023

Para Víctor Alarcón, profesor investi-

gador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), en el 2023 será poco probable que haya nuevas reformas a la Constitución enviadas por el presidente de la República.

"El presidente ya dijo que la reforma electoral era su última gran reforma del paquete que se había planteado originalmente dentro de su programa de gobierno", puntualizó.

Prácticamente, agregó, el mandatario mexicano "estableció que con eso cerraba su agenda de transformación o por lo menos lo más sustantivo" y de ahí que las disposiciones que llegaran a aprobarse "quizá no tengan la trascendencia y profundidad como las que hasta ahorita concentraron la atención en el debate".

Por su parte Fernando Dworak, experto en materia legislativa, opinó que el presidente López Obrador estará más enfocado en consolidar las reformas ya discutidas. "El próximo año de sesiones, a partir de ahorita y hasta noviembre de 2023, cuando se apruebe el presupuesto, va a ser un momento en donde el presidente va a jugar no creo que a aprobar iniciativas, sino a tratar de ganar terreno y percepciones para cosas que realmente le importan".

Al llegar a su cuarto año de gobierno, añadió, el presidente es visto como alguien lo suficientemente fuerte para impulsar reformas, que no hará, lo que no había pasado.

"En el cuarto año los presidentes anteriores estaban pensando en cómo dejar un legado muy bonito y retirarse de una manera digna, pero López Obrador sigue siendo una amenaza creíble", indicó.

Corcholatas

Dworak agregó que otro factor a considerar para el trabajo legislativo el siguiente año es la competencia interna



en Morena por la candidatura presidencial del 2024.

A manera de ejemplo, dijo que "cualquier tema de relaciones exteriores que implique un cambio ya va a percibirse como favorecer a (Marcelo) Ebrard", aspirante presidencial de Morena.

Estimó, por último, que la moratoria constitucional puesta en práctica por la alianza Va por México, conformada por el PAN, PRI y PRD, consistente en frenar cualquier intento de reformas a la Constitución de López Obrador, no le afecta al presidente de la República porque no le interesan.

60

CAMBIOS

a leyes secundarias y a la Constitución ha propuesto el titular del Ejecutivo federal.

42

REFORMAS

del presidente han sido aprobadas hasta ahora en el poder legislativo federal.



El presidente anunció con anterioridad que ya no estimaba enviar más reformas a la Carta Magna en lo que queda de su mandato, que termina en 2024.

El próximo año de sesiones, a partir de ahora y hasta no viembre de 2023, cuando se apruebe el presupuesto, va a ser un momento en donde el presidente va a jugar no creo que a aprobar iniciativas, si no a tratar de ganar terreno y percepciones para cosas que realmente le importan".

Fernando Dworak,
columnista de EL ECONOMISTA



Una de las primeras enmiendas presentadas por el presidente fue la reforma para la Guardia Nacional, en 2019. FOTO: CUARTOSCURO